



A : **HERMES FRANCISCO GUIMOYE CADENAS**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

DE : **ELEAZAR TORRES YBAÑEZ**
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

ASUNTO : SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO DE INVERSION CON CUI 2382362.

REFERENCIAS : a) OFICIO N°4157- 2023-2024-PEMT-DC-CR
b) OFICIO N°0244-2024-MDCH/A
Exp. 2024-0112137

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto y documentos de la referencia, a fin de informar:

1. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia a), el señor Pedro Edwin Martínez Talavera Congresista de la República, traslada documento de la referencia b) del señor Alejandro Carbajal Duran Alcalde de la Municipalidad Distrital Chaglla, quien solicita financiamiento para el proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios de salud en el C.S. Chaglla de la micro red Chaglla - distrito de Chaglla - provincia de Pachitea - región Huánuco" con CUI 2382362.

2. ANÁLISIS

La información contenida en el presente informe, se circunscribe a las funciones, competencias y facultades que tiene la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, respecto al seguimiento de las inversiones del Ministerio de Salud.

- 2.1. Se ha verificado en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, el proyecto de inversión (PI): "Mejoramiento de los servicios de salud en el C.S. Chaglla de la micro red Chaglla - distrito de Chaglla - provincia de Pachitea - región Huánuco".

Código único de inversiones (CUI):	2382362
Establecimiento de Salud:	Centro de Salud Chaglla
Categoría actual:	I-3
Categoría proyectada	I-4
Beneficiarios:	7,394 habitantes
Fecha de Viabilidad:	17/03/2021
Unidad Formuladora (UF):	Municipalidad Distrital de Chaglla
Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI):	Municipalidad Distrital de Chaglla
Monto Viable:	S/ 26 806 453.03
Costo actualizado	S/ 42 399 664.50
PIM 2024	S/ 0.00
Devengado Acumulado:	S/ 1 326 280.76
Avance financiero acumulado:	3.1 %
Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2024 – 2026	Municipalidad Distrital de Chaglla
Situación del proyecto:	Expediente técnico aprobado

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), Banco de Inversiones. Fecha: 30.09.2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El proyecto de inversión con CUI 2382362, cuenta con expediente técnico aprobado, y está considerado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Chaglla, acorde a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, capítulo II fase de Programación Multianual de Inversiones del ciclo de inversión.
- 2.2. De acuerdo a la información del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Unidad Formuladora (UF) y la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de la Municipalidad Distrital de Chaglla, han cumplido con el registro de los documentos que sustentan el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de salud en el C.S. Chaglla de la micro red Chaglla - distrito de Chaglla - provincia de Pachitea - región Huánuco” con CUI 2382362; conforme a lo establecido en las normas sectoriales vigentes y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2.3. La Unidad Formuladora (UF) y la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) son responsables de la formulación y ejecución del proyecto de inversión, son los encargados de la revisión, evaluación y aprobación de los documentos que requiere el proyecto en cada Fase de la inversión acorde a las normas y procedimientos de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y del Sector Salud; en coordinación con la Autoridad Sanitaria de la Región DIRESA Huánuco.
- 2.4. Es importante señalar que, el Decreto Legislativo N° 1157, que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 024-2016-SA, establece que las iniciativas de inversión en el Sector Salud se sujetan a las disposiciones señaladas en el citado marco legal, destacando la conformación de los Comités Regionales Intergubernamentales de Inversión en Salud (CRIIS) en cada región, como los espacios de concertación intergubernamental, para la priorización y seguimiento de las iniciativas de expansión y sostenimiento de la oferta pública en lo que corresponde a puestos, centros de salud, hospitales locales u otros servicios de salud de alcance provincial y distrital, en el marco de las Redes Integradas de Salud (RIS).
- 2.5. En este contexto, el Gobierno Regional de Huánuco a través de la DIRESA Huánuco, en el marco de las Redes Integradas de Salud (RIS), ha priorizado el Centro de Salud Chaglla, en la reunión del Comité Regional Intergubernamental de Inversión en Salud (CRIIS).
- 2.6. Respecto a la solicitud de financiamiento, cabe precisar que, el Ministerio de Salud mediante Oficio N° D003523-2024-SG-MINSA del 19.09.2024, ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), una demanda adicional a fin de garantizar la continuidad de (24) inversiones del sector salud, a cargo de diversos gobiernos regionales y locales, entre los que se encuentra considerado el proyecto de inversión con CUI 2382362 del establecimiento de salud de Chaglla. *(Se adjunta documento)*

3. CONCLUSIONES

- 3.1. El proyecto de inversión con CUI 2382362, cuenta con expediente técnico aprobado, y está considerado en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Chaglla, acorde a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, capítulo II fase de Programación Multianual de Inversiones del ciclo de inversión.
- 3.2. La Unidad Formuladora (UF) y la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de la Municipalidad Distrital de Chaglla, han cumplido con el registro de los documentos que sustentan el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de salud en el C.S. Chaglla de la micro red Chaglla - distrito de Chaglla - provincia de Pachitea - región Huánuco” con CUI 2382362; conforme a lo establecido en las normas sectoriales vigentes y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.3. El Ministerio de Salud mediante Oficio N° D003523-2024-SG-MINSA del 19.09.2024, ha remitido al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), una demanda adicional a fin de garantizar la continuidad de (24) inversiones del sector salud, a cargo de diversos gobiernos regionales y locales, entre los que se encuentra considerado el proyecto de inversión con CUI 2382362 del establecimiento de salud de Chaglla.



PERÚ

Ministerio
de Salud

OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO
PRESIDENCIAL

OFICINA PROGRAMACION
MULTIANUAL DE
INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al Secretario General del Ministerio de Salud, adjuntando el proyecto de oficio para ser elevado al señor Congresista de la República, Pedro Edwin Martínez Talavera, con copia al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaglla, para la continuidad del trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por delegación

ELEAZAR TORRES YBAÑEZ

DIRECTOR EJECUTIVO

OFICINA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

(ETY/MPT/jag)



BICENTENARIO
PERÚ
2024